



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
*Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión
002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°
009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386*



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO	NIT 900122910-6
DIRECCIÓN	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

1. IDENTIFICACIÓN	
1.1. Nombre del proyecto	Bertranistas mejorando nuestro medio ambiente
1.2. Población	De acuerdo con matrícula SIMAT 2025.
1.3. Duración	40 semanas
1.4. Responsables	Mayerlyn Ruiz Ardila, Miriam Ramírez, Carlos Peñaranda
2. INTRODUCCIÓN	
El contexto en el que se desarrolla el Proyecto Educativo Ambiental Escolar de la IE Bertrania posee diferentes problemáticas que le aquejan. Para el año 2025, el diagnóstico permite centrar el trabajo en la importancia de reciclar los sólidos producidos en la institución, y con ello, fomentar una cultura del reciclaje que pueda formalizarse y transversalizar cualquier contexto en el que se desarrollan los estudiantes. Este proyecto pedagógico promueve el desarrollo de una formación ambiental desde la escuela, con actividades sencillas transversalizadas. El Proyecto Educativo Ambiental Escolar de la IE Bertrania es una herramienta formativa que desde actividades ambientales plantea una propuesta dinámica sobre el reciclaje y la incorporación de la regla de las 3R, reducir, reciclar y reutilizar, principalmente los sólidos plásticos productos del consumo dentro de la institución.	
3. JUSTIFICACIÓN	
El proceso de desarrollo social del ser humano en cada una de sus poblaciones a lo largo del tiempo ha desencadenado una gran afectación en los entornos ambientales; innumerables dificultades pueden referenciarse a causa de la acción humana, el daño a la capa de ozono, efecto invernadero, contaminación ambiental, daño a las cuencas hídricas, tala de bosques, derretimiento de los polos, entre otros. El Ministerio de Educación Nacional plantea dentro de los proyectos transversales (Decreto 1860) el Proyecto Ambiental Escolar, como una estrategia que promueve en los estudiantes la investigación y la intervención en entornos escolares ambientales para construir una cultura ambiental que aporte al desarrollo sostenible y protección de los recursos.	
4. MARCO TEÓRICO	
4.1. MARCO CONCEPTUAL: Proyectos Ambientales Escolares Los PRAE son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y	



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
*Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión
002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°
009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386*



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO	NIT 900122910-6
DIRECCIÓN	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. La óptica de su quehacer es la formación desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espacio-temporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno (Al tablero, 2005).

Desarrollo sostenible

En 1980, un grupo de agencias de las Naciones Unidas, introduce el concepto de desarrollo sostenible, el cual fue recogido y explicado en 1987 por la Comisión Mundial del Medio Ambiente, pero desde 1990 se privilegia el concepto de desarrollo humano, el cual evoluciona cinco años más tarde hacia el concepto de desarrollo humano sostenible.

En sus versiones iniciales simplemente se expresaba que para que el desarrollo fuera sostenible, o mejor, sustentable, debía de satisfacer las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. Un documento más reciente avanza diciendo que el desarrollo es la vía que el pueblo utiliza para satisfacer sus necesidades y mejorar sus vidas. El desarrollo sustentable es un proceso de mejoría económica y social, que satisface las necesidades y valores de todos los grupos interesados manteniendo las opciones futuras y conservando los recursos naturales y la diversidad. Es un concepto complejo que incorpora los siguientes principios:

1. La sostenibilidad ecológica exige que el desarrollo sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos, la diversidad biológica y los recursos biológicos.
2. La sostenibilidad social exige que el desarrollo aumente el control que la gente tiene sobre sus vidas y que se mantenga y fortalezca la identidad de la comunidad.
3. La sostenibilidad cultural exige que el desarrollo sea compatible con la cultura y los valores de los pueblos afectados.
4. La sostenibilidad económica exige que el desarrollo sea económicamente eficiente y que sea equitativo dentro y entre generaciones. (Lineamientos curriculares, 1996).

En la legislación colombiana, el artículo 3º de la Ley 99 de 1993, mediante el cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, establece que “se entiende por desarrollo



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
*Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión
002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°
009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386*



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO	NIT 900122910-6
DIRECCIÓN	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

sostenible el que conduzca el crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y el bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades ” (citado en Lineamientos curriculares, 1996).

Reciclaje

Según Barrientos (2010), Define el reciclaje como: “Un proceso fisicoquímico mecánico de trabajo, que consiste en someter a una materia o un producto ya utilizado (basura), a un ciclo de tratamiento total y parcial para obtener una materia prima de un nuevo producto” (p. 78)

Ecología y la regla de las 3 R

De acuerdo con García de Castro, la ecología es la ciencia que estudia las interacciones entre los seres vivos y el medio físico y biológico en el que viven. Por lo tanto, si procuramos que estas relaciones sean tan positivas y sostenibles como sea posibles, conseguiremos un medioambiente limpio y cuidado. Para ello, se han de llevar a cabo acciones, iniciativas o proyectos que permitan alcanzar este objetivo. Una de estas iniciativas es el concepto de las tres erres de la ecología, o la regla de las tres erres, propuesto por la organización no gubernamental Green Peace, consistente en tres acciones que reducen la producción de residuos, protegiendo así el medioambiente.

- Reducir: minimizar nuestro consumo, tanto energético como de bienes materiales, de modo que preservemos los recursos naturales y produzcamos menos residuos.
- Reutilizar: dar una segunda vida a aquellos productos que desechamos, bien reparándolos, o bien utilizando sus materiales para darles otro uso diferente al que tenían inicialmente. De este modo, al mismo tiempo que reducimos nuestro consumo de bienes materiales, también reducimos la cantidad de residuos generados.
- Reciclar: separar los residuos en función de sus materiales (plástico, papel, vidrio...), para que posteriormente sean sometidos a procesos de transformación donde las materias primas que componen los productos puedan volver a formar parte de otros nuevos (p. 17).

4.2. MARCO LEGAL:

La Constitución Política de Colombia (1991) promueve el desarrollo de un ambiente sano. En su Artículo 79: “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA

Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión
002666 del 14 de Noviembre de 2023.

Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°
009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO	NIT 900122910-6
DIRECCIÓN	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

logro de estos fines " (p. 14).

Por su parte el artículo 5 Ley 115 de 1994 consagra como fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.

Así mismo, desde el artículo 204 promueve la educación en el ambiente como el proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad. La educación en el ambiente se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares utilizando el tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

- a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;*
- b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, y*
- c) Propiciar las formas asociativas, para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos (p.47).*

El Decreto 1743 del 03 de agosto 1994 formaliza los Proyectos Ambientales Escolares, articulándolos con todos los niveles de educación formal y estableciendo apoyo por parte de los diferentes estamentos estatales que desde el Ministerio de Educación y del Ambiente puedan fortalecer las actividades planteadas por las instituciones educativas. Este mismo, permite que los estudiantes puedan ser partícipes con actividades transversalizadas, igualmente del servicio social obligatorio, para fortalecer la propuesta institucional.

Desde la ley 1549 de 2012, en su artículo 8 se promueve que los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) se articulen con las políticas nacionales de desarrollo ambiental. Estos proyectos, de acuerdo a como están concebidos en la política, deben incorporar, a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y gestión integral de residuos sólidos, entre otros, para lo cual, desarrollarán proyectos concretos, que permitan a los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, para la toma de decisiones éticas y responsables, frente al manejo sostenible del ambiente (p.1).

Es a partir de allí que se establece la relación del PRAE IE Bertrania 2025 con la Gestión Integral de residuos sólidos.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), dentro de los retos ambientales se



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
*Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión
002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°
009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386*



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO	NIT 900122910-6
DIRECCIÓN	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

plantea el pacto por la sostenibilidad. En este sentido, uno de los objetivos propuestos prioriza la importancia de formar la cultura del desarrollo sostenible desde la escuela. Uno de los grandes retos es reducir la contaminación por plásticos. La expectativa en Colombia, país donde se calcula que se generan 700.500 toneladas anuales de envases y empaques plásticos, de los que solo el 30 % se recicla y el 3 % se transforma en nuevos empaques (Cano, 2024).

Es a partir de ello que el PRAE articula las propuestas que desde nuestra institución puedan fortalecer los procesos de reciclaje y reducción de la contaminación por plásticos.

5. OBJETIVOS

5.1. General

Fomentar la Cultura ambiental, ecológica, responsable, sostenible, competitiva, inclusiva, ornamental y con identidad, en la comunidad Bertranista, orientada desde la formación de la regla de las 3R (reducir, reciclar y reutilizar).

5.2. Específicos

Incentivar el desarrollo de hábitos que permitan un impacto dentro y fuera de nuestra Institución Educativa.

Propiciar actividades de sensibilización sobre la separación residuos sólidos y su implementación en procesos de reutilización para la protección del medio ambiente.

Implementar actividades de ornamentación dirigidas al mantenimiento y embellecimiento de las zonas verdes y demás espacios escolares de recreación y esparcimiento.

6. METODOLOGÍA

La institución Educativa Bertrania desde su PEI enmarca el proceso educativo implementando los modelos educativos flexibles, Escuela Nueva, Postprimaria y Media Rural. Esta metodología, articulada con las orientaciones emanadas del MEN, a través de los Lineamientos Curriculares para la enseñanza de las Ciencias Naturales, promueve se implementen procesos:

Personalizadores y humanizadores del proceso educativo, a través de la práctica de metodologías centradas en el alumno, para el alumno, por el alumno y dentro de su contexto; promotores de la preservación, mejoramiento y desarrollo ambiental y precursores de una nueva ética en las relaciones hombre-naturaleza-sociedad (p. 25). De la misma manera, mediante la metodología por proyectos pedagógicos (p.78).

Siendo entonces el PRAE una propuesta pedagógica para desarrollar la educación científica que promueve el desarrollo sostenible. Se plantea un plan de acción articulado



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
*Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión
002666 del 14 de Noviembre de 2023.*
*Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°
009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386*



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO	NIT 900122910-6
DIRECCIÓN	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

a partir de los objetivos específicos que se centran en la cultura ecológica construida desde la práctica de la separación de residuos sólidos a través de las 3R (reducir, reciclar y reutilizar).

7. PROCESOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1- Conmemoración Día del Agua.

1. Presentaciones en izada de bandera día de la mujer y día del agua.
2. Limpieza de fuentes hídricas en el contexto (salida ecológica).

2- Conmemoración Día del árbol y Día de la Tierra.

1. Preparación de abono, tallaje de plantas ornamentales, y/o preparación de semilleros.
2. Sembratón.

3- Conmemoración del Día del ambiente y del reciclaje.

1. Jornada de limpieza y recolección de residuos sólidos.
2. Elaboración de trajes reciclables.

ANEXO: Ver plan de acción PRAE 2025.

8. RECURSOS

8.1. Humanos

Los recursos humanos constituyen cada uno de los miembros del personal docente que ejecuta los procesos ambientales desarrollados en la institución. Así mismo, estudiantes y padres de familia que apoyan las actividades institucionales de manejo ambiental.

En algunas ocasiones se contará con personal de entidades externas que pueda apoyar algunas actividades pedagógicas institucionales.

8.2. Físicos

Los recursos físicos son los lugares y espacios con los que contamos para el desarrollo de las actividades. En este sentido, son cada una de las sedes y entornos ambientales escolares o contextos aledaños donde se desarrollen las actividades ecológicas.

Sede principal Bertrania.
Sede Salinas.



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
*Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión
002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°
009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386*



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO	NIT 900122910-6
DIRECCIÓN	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

	Sede Orú L5. Sede La Perla. Sede San Isidro. Sede Las Delicias.
8.3. Materiales	Los materiales para el desarrollo de la propuesta constituyen todos aquellos elementos que son necesarios para las prácticas ecológicas. Indumentaria, material de aseo, puntos ecológicos y todos los productos constituidos como residuos sólidos para reciclar.
8.4. Técnicos	Normas de reciclaje, energía, recursos tecnológicos (computadores).

9. PRESUPUESTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA			
PRESUPUESTO BERTRANISTAS MEJORANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE.			
CANT.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	TOTAL
	Recursos materiales		
100	Bolsas de aseo	500	50.000
200	Fotocopias (Folletos)	500	100.000
10	Rastrillos metálicos	10.000	100.000
20	Escobas	8.000	160.000
20	Papeleras	5.000	100.000
20	Guantes	7.000	140.000
50	Cartulina	1.000	50.000
20	Marcadores	5.000	100.000
200	Siliconas	1.000	200.000
5	Kilos de alambre dulce	15.000	75.000
20	Vinilos	5.000	100.000
20	Pinceles	2.000	40.000
20	Pliego de foamy	3.500	70.000
10	Cinta pegante de la ancha	8.000	80.000
5	Tarros de colbón	7.500	37.500
	Refrigerios actividades	1.000.000	1.000.000
	Transporte	1.000.000	1.000.000
TOTAL		2079000	3.402.500



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA

*Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión
002666 del 14 de Noviembre de 2023.*

*Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°
009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386*



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO	NIT 900122910-6
DIRECCIÓN	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

10. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	
10.1. Aprobación	A cargo del Director Henry Lorenzo Gelves Serrano.
10.2. Acompañamiento	Docentes y Director de la Institución Educativa.
10.3. Resultados	
10.4. Evaluación	

	República de Colombia Norte de Santander - Municipio De Tibú INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA <i>Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.</i> <i>Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N° 009511 del 15 Noviembre de 2024 _</i> <i>Código Dane 254810000386</i>		
	CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO	NIT 900122910-6	
DIRECCIÓN	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		

PLAN DE ACCIÓN
AÑO LECTIVO 2025
PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR “BERTRANISTAS MEJORANDO EL MEDIO AMBIENTE”

OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLES
Fomentar el uso racional del agua y conservación de fuentes hídricas.	En el mes de marzo se promoverá en el 100% de la comunidad estudiantil el Cuidado del agua y la conservación de fuentes hídricas de su entorno.	Cantidad de estudiantes participantes.	Conmemoración Día del Agua. 1. Presentaciones en izada de bandera día de la mujer y día del agua.	24 de marzo	28 de marzo	Mayerlyn Ruiz Ardila
			2. Limpieza de fuentes hídricas en el contexto (salida ecológica).	21 de marzo	21 de marzo	Mayerlyn Ruiz Ardila
Preparar material orgánico para la adecuación de zonas verdes.	Recolectar o producir 100% del material orgánico necesario para mejorar las zonas verdes.	Cantidad de abono orgánico producido	Conmemoración Día del árbol y Día de la Tierra. 1. Preparación de abono, tallaje de plantas	10 de febrero	28 de febrero	Mirian Ramirez



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA

*Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N° 009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386*



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLES
			ornamentales, y/o preparación de semilleros.			
Ornamentar zonas verdes de la IE Bertrania que contribuyen a su embellecimiento .	Incrementar el Sistema arbóreo de la IE Bertrania.	Total de plantas sembradas	2. Sembratón.	21 de abril	30 de abril	Mirian Ramírez
Crear conciencia sobre la importancia de mantener los espacios educativos y zonas verdes limpias.	Para el año 2025 los espacios educativos y zonas verdes se mantendrán más limpios implementando los procesos de recolección y clasificación de residuos sólidos generados dentro de la institución.	Masa o volumen de residuos sólidos reciclados.	Conmemoración del Día del ambiente y del reciclaje. 1. Jornada de limpieza y recolección de residuos sólidos.	02 de junio	06 de junio	Carlos Andrés Peñaranda
Incentivar el desarrollo de hábitos	En la semana Bertranista se evidenciará la	Cantidad de trajes elaborados.	2. Elaboración de trajes reciclables.	06 de junio	Fecha por definir de	Carlos Andrés Peñaranda

“Empresarios para una Vida más digna”

*Año 2025
Página 2 de 3*

	República de Colombia Norte de Santander - Municipio De Tibú INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA <i>Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023. Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N° 009511 del 15 Noviembre de 2024 _ Código Dane 254810000386</i>		
	CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO	NIT 900122910-6	
DIRECCIÓN	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		

OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLES
reciclaje que permitan un impacto dentro y fuera de nuestra Institución Educativa.	competencia ecológica de los estudiantes a través de los procesos de reciclaje (reducir, reciclar y reutilizar).	Masa o volumen de materiales reciclados utilizados.			semana Bertranista.	
Responsable del Proyecto: Mayerlyn Ruiz, Carlos Peñaranda, Miriam Ramírez.						